



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

PA SER-44/2023 (A/SER-038896/2023)

El Consejero de Digitalización, como órgano de contratación, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.1) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en uso de atribuciones que le han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONE

Designar, de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público, como miembros titulares y suplentes de las Mesas de Contratación que se constituyan para la apertura de documentación general, técnica, económica y propuesta de adjudicación del contrato denominado "Soporte a la plataforma de datos cloud pack for data para los data lake de anatomía patológica e imagen médica en el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid".

PRESIDENTE:

Titular:

La Subdirectora General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

Suplente:

El Responsable del Área de Logística y Aprovisionamiento de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

VOCALES:

Titulares:

La Jefa de la Unidad Técnica de Contratación de Centros Sanitarios de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

Un Técnico de Gestión del Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Suplentes:

Jefe Servicio de Control de Gastos de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Un Representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Un representante designado por la INTERVENCIÓN DELEGADA de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Un LETRADO de los Servicio Jurídicos de la Consejería de Sanidad, designado por el Jefe del Servicio Jurídico.

Se podrá incorporar como **Asesor Técnico** por razón de la materia objeto del contrato, un representante de la Dirección General de Salud Digital.

SECRETARIO:

Titular:

Un representante del Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

Suplente:

Un representante del Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

El Consejero de Digitalización
(P.D. Orden de 5 de septiembre de 2019, BOCM 10/09/2019)
La Viceconsejera de Digitalización
FEZ SILVIA
Fecha: 2023 10 26 10:54

Fdo.: Silvia Roldán Fernández